



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 868/96.

FUNDAMENTOS

La Asociación Deportiva del Mar, entidad que desarrolla actividades en el Balneario El Cóndor, fue fundada el 1° de abril de 1996 con la intención de cubrir un vacío de actividades en la villa turística, durante la baja temporada.

En esta intención ha contado desde el inicio de sus actividades con el apoyo de la Dirección de Deportes de la provincia quien no sólo ha cedido sus instalaciones sino que ha colaborado con el desarrollo de las distintas iniciativas de carácter deportivo como el motociclismo, mountain bike, fútbol y actividades de tipo cultural. Debemos destacar que todas las actividades organizadas, por la Asociación Deportiva del Mar han sido de acceso libre y gratuito.

Para finalizar el año, esta asociación en conjunto con otras entidades y vecinos de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones y la Parroquia San Juan Bosco, de Viedma se encuentran organizando la primera fiesta de la patrona del Balneario El Cóndor "Virgen Stella Maris" en la que se entronizará la imagen de esta virgen.

Esta fiesta comenzará el sábado 23 con una procesión náutica trasladando la imagen de la Virgen Stella Maris con una guardia de honor desde el muelle de la ciudad de Carmen de Patagones hasta la desembocadura del río Negro en el lugar popularmente conocido como el Pescadero; procediéndose a la entronización de la imagen de la virgen el día domingo 24.

Por la importancia que tal evento merece para la Comarca Viedma-Carmen de Patagones es que proponemos la presente declaración.

Por ello:

AUTOR: Juan Muñoz, legislador.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la primera fiesta de la Patrona del Balneario El Cóndor Virgen Stella Maris, que organizada por la Asociación Deportiva del Mar, se realizará en el Balneario El Cóndor los días 23 y 24 de noviembre de 1996.

Artículo 2°.- De forma.